

# CONSULTA A LA SOCIEDAD CIVIL Y LA COMUNIDAD ACADÉMICA SOBRE LA VIII CONFERENCIA MINISTERIAL DE DEFENSA: HACIA EL DESARROLLO DE SU AGENDA TEMÁTICA

*Bridgetown, Barbados  
6 y 7 de marzo de 2008*

## Las posibilidades de cooperación en el actual contexto hemisférico

*Paz Tibiletti  
RESDAL*

El proceso de preparación de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas, nunca es tarea sencilla para ningún país sede, comenzando por la definición, como le corresponde, de su agenda temática. La reunión hemisférica debe desenvolverse en los principios que la inspiraron de *preservación de la democracia como base de la seguridad mutua y subordinación de las fuerzas armadas a una autoridad con control democrático*<sup>1</sup>, y lograr consensos entre 33 países que son convocados al encuentro. Hoy en día, Canadá enfrenta grandes desafíos. Encontramos una región con diferentes niveles de avances en el manejo político de las cuestiones de defensa, existencia de algunos conflictos interestatales y ciertas fuertes retóricas de embate entre algunos gobiernos, en el marco de una región muy fragmentada por las diferentes realidades a las que hacer frente.

En este contexto, ¿en qué áreas de la defensa puede encontrarse voluntad y un camino para la cooperación? Los temas adoptados por el país sede, si bien no presentan novedad, puede ser una vía. Mantener el diálogo entre los principales responsables políticos de casi todos los países de la región en cuestiones tan sensibles como la defensa, siempre es una pauta de confianza mutua. Pero para cuidar este importante proceso, también es necesario encontrar ciertos avances que argumenten la movilización de estos altos funcionarios.

1. La temática de los **desastres naturales**, ya ha sido abordada en cinco de las siete conferencias celebradas. Citando la última reunión, los países han declarado su “...apoyo a las misiones humanitarias que realizan las fuerzas armadas en situaciones de desastres naturales, fortaleciendo los mecanismos de cooperación para su prevención, atención y mitigación...”<sup>2</sup>

La terrible forma en la que huracanes, terremotos, y otras catástrofes naturales, que son cada vez más frecuentes como consecuencia de los efectos del cambio climático, afectan a las poblaciones americanas, y la comprobada falta prevención y respuestas rápidas necesarias ante estas situaciones, hacen a la necesidad de trabajar aún más sobre la cuestión. Las fuerzas armadas, continúan teniendo un importante rol al respecto, como institución con medios a su alcance para prestar servicios ante estos

---

<sup>1</sup> *Principios de Williamsburg*, Primera Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, Estados Unidos, 26 de julio de 1995.

<sup>2</sup> *Declaración de Managua*, Numeral 9, VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, Nicaragua, 5 de octubre de 2006.

desastres. Sin embargo, es necesario fortalecer la coordinación entre todas las áreas estatales que deben dar respuesta.

La debilidad en la coordinación interinstitucional en la región, continúa siendo una constante. Pero ¿puede esto revertirse sin antes fortalecer las instituciones en sí mismas? La mayoría de los ministerios de defensa de la región, no cuentan con las estructuras básicas para lograr un buen funcionamiento democrático. Es necesario comprometer aún más a los países a fortalecer estas estructuras, para que alcancen un nivel de funcionamiento que sí tienen algunos otros ministerios del mismo país. Por ejemplo, en numerosos casos, el presupuesto destinado al funcionamiento del ministerio de defensa es sumamente bajo, ya que las partidas con mayores recursos, son asignadas directamente a las fuerzas.

2. En el marco de **grandes eventos** de envergadura nacional o regional para los cuales sea sede el país, tales como competencias deportivas de participación internacional, cumbres hemisféricas, u otras reuniones de semejante magnitud, también se manifiesta la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para asegurar el éxito de su desenvolvimiento, sumado también a la coordinación con otros Estados que pueden prestar asistencia o reclamar ciertas medidas de seguridad para su participación. La alta conflictividad social que enfrentan los países de la región obliga a tomar más precauciones al respecto.

Las fuerzas armadas son un personal de apoyo ante operativos de tales envergaduras, pero esta utilización contradice en muchos casos a la legislación nacional que expresa la diferenciación de los roles de seguridad y defensa.

3. El tema de **operaciones de paz** ha formado parte de la agenda desde la reunión en San Carlos de Bariloche, y ya en la última conferencia se ha resaltado el valor de la cooperación en la MINUSTAH.<sup>3</sup>

Si bien no todos los países de la región participan en este tipo de operaciones, para muchos se ha convertido en una de las misiones que efectivamente están cumpliendo sus fuerzas armadas. La cooperación para el mantenimiento de la paz continúa siendo un valor primordial en la región, a la vez que avanza en claras medidas de confianza, como por ejemplo a través de la conformación del batallón conjunto entre Argentina y Chile “Cruz del Sur” o la participación de efectivos ecuatorianos en un batallón chileno en Haití, y la integración de militares chilenos, paraguayos y uruguayos en un contingente argentino en Chipre, además de la coordinación con la que actuaron los países latinoamericanos que integran la misión en Haití.

---

<sup>3</sup> “...promover, a través de su participación activa voluntaria, el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.” *Declaración de San Carlos de Bariloche*, Numeral 4, II Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, Argentina, 9 de octubre de 1996; “...resaltando el excelente trabajo de los países miembros de esta Conferencia que integran la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) que han contribuido al proceso de estabilización en Haití y a la libre determinación de sus autoridades democráticas con alta participación del electorado y con respaldo de la comunidad internacional.”. *Declaración de Managua*, Numeral 8, VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, Nicaragua, 5 de octubre de 2006.

La cuestión de las misiones de paz, abre nuevos desafíos que deberían ser debatidos. El carácter de estas operaciones, no es el mismo que presentaban en 1996 cuando se discutía el tema en la Conferencia Ministerial en Argentina. “*La transformación del ambiente internacional, ha dado lugar a una nueva generación de operaciones ‘multilaterales’ de paz de las Naciones Unidas. Estas operaciones son típicamente desplegadas en el peligroso período que sucede a un conflicto violento interno y puede emplear una mezcla de capacidades militares, policiales y civiles para apoyar la implementación de un comprensible acuerdo de paz.*”<sup>4</sup>

A este nuevo tipo de misiones, le corresponde un nuevo tipo de entrenamiento para la fuerza de paz. A su vez, si cada vez es mayor la coordinación entre los países que intervienen en la misión, los diferentes centros regionales de entrenamiento, también deben incrementar sus vínculos uniendo esfuerzos. Por otro lado, la asistencia que se debe brindar a la población afectada y la acción política insurgente que enfrentan, requiere un nuevo tipo de respuesta política por parte de los países contribuyentes de tropas, como puede ser incrementar la participación de mujeres que un rol muy activo pueden jugar en este nuevo contexto. Justamente este encuentro de carácter político, es el ambiente para crear rápidas y nuevas estrategias al respecto.

A las funciones tradicionales de *monitoreo y cese del fuego*, los contingentes desplegados en la actualidad también deben: “*a) Crear un ambiente seguro y estable mientras se fortalece la capacidad del Estado para proveer seguridad, con el total respeto del imperio de la ley y de los derechos humanos; b) Facilitar el proceso político, promoviendo el diálogo y la reconciliación y el apoyo al establecimiento de instituciones de gobierno legítimas y efectivas; c) Proveer de un marco para asegurar que toda las Naciones Unidas y otros actores internacionales puedan realizar sus actividades en el terreno de una forma coherente y coordinada.*”<sup>5</sup>

Para lograr un mejor desempeño en estas labores, es necesario también abordar otras cuestiones vinculadas a la organización interna de las fuerzas armadas. Para actuar con respecto a los derechos humanos, los contingentes militares enviados, deben haber sido formados en esta materia. Si bien la cuestión de educación militar debiera ser un punto central considerado aparte y en un marco más general de formación de la fuerza armada, junto a la justicia militar y las normas internas de comportamiento, si la agenda de la Conferencia de Ministros considera como eje temático la participación en misiones de paz, no puede obviar estas cuestiones vinculadas. A su vez también, es importante el pendiente asunto de modernización de las fuerzas; la fuerza de paz puede actuar en forma conjunta con la desplegada por otros países con mayor avance tecnológico, lo que la obliga al menos a tener la preparación y el conocimiento adecuado.

Por último, podría vincularse aquí otro de los principios enunciados en Williamsburg. “*Promover la apertura en el debate de los asuntos de defensa*”. En muchos países de la región en los cuales las fuerzas armadas actúan ante conflictos internos, la participación de sus tropas en operaciones de paz, es cuestionada por la

---

<sup>4</sup> Organización de las Naciones Unidas, *United Nations Peacekeeping Operations: Principles and Guidelines*, Departamento de Operaciones de Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Nueva York, 18 de enero de 2008 (traducción propia).

<sup>5</sup> *Idem.*

sociedad que requiere la presencia militar para actuar ante su percepción de inseguridad. En otros países, parte de la sociedad percibe mucha de estas operaciones como intervención en los asuntos internos de otro Estado. Por lo tanto, la difusión de la importancia de este tipo de misiones para el mantenimiento de la paz y la apertura en el debate, colabora a que esta política sea definida socialmente.

El tratamiento de estas cuestiones, permitirá a través del conocimiento, el intercambio de experiencias y las declaraciones surgidas, continuar generando mayores medidas de confianza mutua entre los países que colaboren al mantenimiento de la seguridad hemisférica. Buscar un mayor compromiso dando un carácter de obligatoriedad a las declaraciones, o una mayor institucionalización de este proceso, es aún difícil, cuando tan sólo mantener el diálogo se torna complejo en la coyuntura actual y otras instancias multilaterales muestran su fragilidad. La fuerte fragmentación que evidencia la región y los problemas que enfrentan acuerdos de integración subregionales, hacen más difícil la posibilidad de pensar que en el ámbito de la defensa esta institucionalización (deseada) pueda lograrse.